

Constitución de Comité Contraloría Social del PROABIM

Julio de 2024



Lista de asistencia

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



IQM
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

Los Programas Sociales

¿Qué son y para que sirven?

“El Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

¿Qué son los Programas Sociales?

- Son acciones que realiza el Gobierno Federal con la incorporación de los Gobiernos Estatales y Municipales para:



Atender a situaciones y grupos vulnerables de la sociedad que les permita lograr una mejor calidad de vida y oportunidad de desarrollo.

Los Programas Sociales

- **Son Públicos**, cualquier persona puede acceder a ellos sin importar su situación social, racial, religiosa, orientación sexual o por razón de género.
- **No promueve a persona alguna o partido político**, está prohibido hacer campaña con los recursos del programa.
- **Nadie puede pedir dinero o condicionar el acceso al programa**, los servicios y apoyos son gratuitos.
- La atención debe ser **cordial, accesible y transparente**.
- **Los recursos** provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes,

**Estos programas se realizan con el dinero todas y todos,
por eso es necesaria la rendición de cuentas.**

La Contraloría Social

¿Qué es la Contraloría Social
y para qué sirve?

¿Qué es la Contraloría Social del PROABIM?

Es la participación de las personas beneficiarias de los servicios de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), para dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Corresponsabilidad ciudadana



Instancia Ejecutora

- Ejercer los recursos públicos a través de la realización de las acciones, obras, la entrega de apoyos y los servicios a la ciudadanía.



Personas Beneficiarias

- Integrar el Comité de Contraloría Social para supervisar y vigilar que los apoyos y servicios se proporcionen gratuitamente, con transparencia, oportunidad y calidad.

Responsabilidades de la Instancia Ejecutora

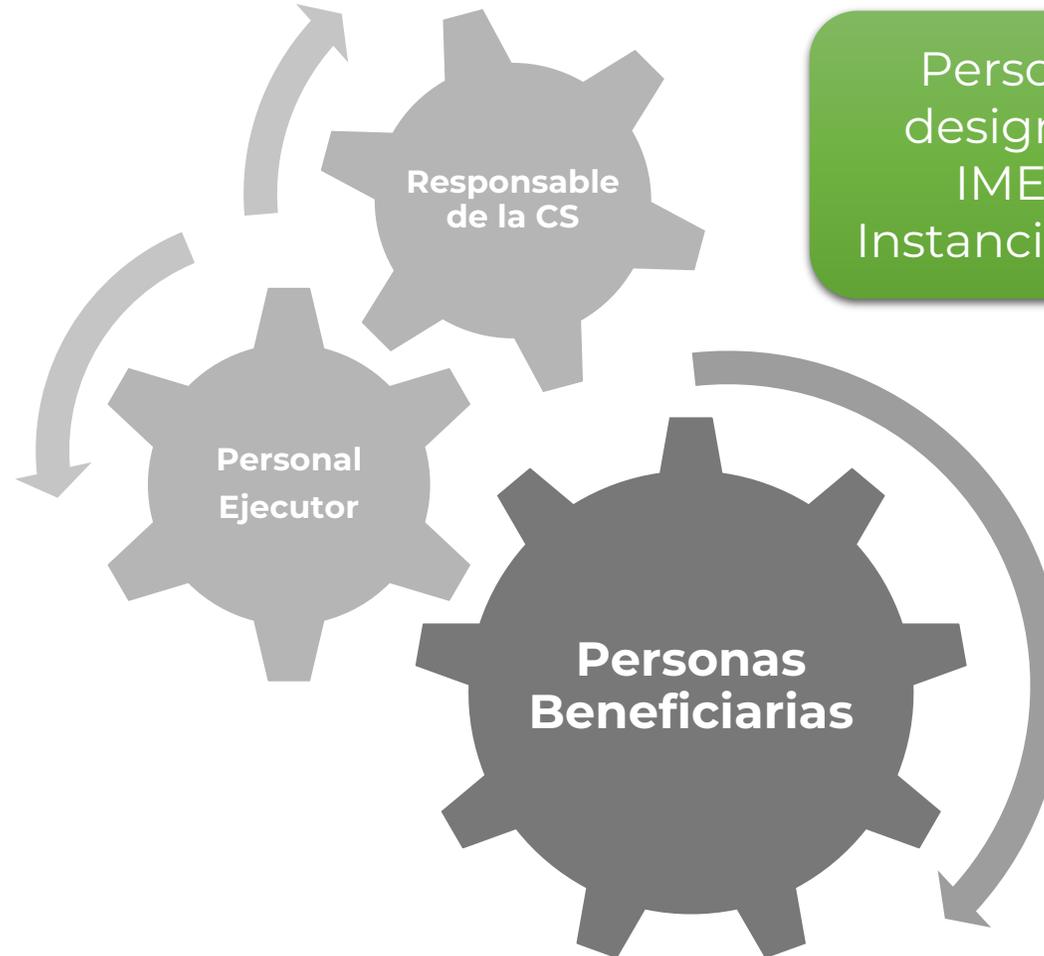
Quienes ejecutan los recursos públicos del PROABIM tienen la obligación de proporcionar a las personas beneficiarias, la información del Programa en forma **clara, completa, oportuna y veraz**.

Asimismo, los tipos de servicios y apoyos que ofrecen, a través de reuniones, capacitaciones o medios de información impresos o digitales, tales como volantes, trípticos, entre otros.



Personas ejecutoras de la C.S.

Son las personas que ejercen los recursos públicos de los programas federales a través de los beneficios que se proporcionan.



Persona Enlace designada por la IMEF ante la Instancia Normativa

Son las personas que reciben un apoyo o servicio del programa federal. Al ser una persona beneficiaria puede participar en el comité de contraloría social.

Actividades de Contraloría Social

Contraloría Social del PROABIM 2024

Los comités de Contraloría Social de manera libre y voluntaria podrán realizar las siguientes actividades:

- I. Solicitar a la Instancia Normativa, Oficina de Representación Federal o a las instancias ejecutoras la información pública relacionada con la operación del programa federal;
- II. Vigilar que:
 - a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
 - b) El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable.

Los comités de Contraloría Social de manera libre y voluntaria podrán realizar las siguientes actividades:

- c) Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable.
- d) Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios.
- e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios.
- f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

Los comités de Contraloría Social de manera libre y voluntaria podrán realizar las siguientes actividades:

- III. Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos, y
- IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.

Actividades de Contraloría Social

Capacitación a personas beneficiarias

- **Acreditarse como persona beneficiaria a través de listas de asistencia.**

Conformación de Comités

- **Con personas beneficiarias.**
- **Seguimiento de los comités.**
- **Informes de Comité.**

Supervisión

- **De la ejecución de las acciones contenidas en el proyecto.**
- **Del desempeño del personal profesionalista.**

Quejas y denuncias

- **Recibir**
- **Investigar**
- **Canalizar**

Recomendaciones

- **Se emitirán las recomendaciones necesarias, derivadas e los procesos de supervisión.**

Quejas, denuncias y solicitudes de información

Contraloría Social del PROABIM 2024

¿Cuándo existen?

- Las quejas y denuncias pueden ser sobre cualquier hecho, acto u omisión atribuible a una persona servidora pública, que implique una falta administrativa que produzca o pueda producir daños a la implementación del proyecto o alteraciones en el correcto ejercicio de los recursos autorizados por el PROABIM y cuando se contravengan las presentes ROP (Punto 13) u otra normatividad federal aplicable.

Quejas, denuncias y solicitudes de información:

Quejas

- Persona afectada directamente por una mala acción en el programa lo da a conocer a una autoridad competente.

Denuncias

- Tercera persona (no le afecta directamente), da a conocer el hecho a la autoridad competente.

Peticiones

- Mal servicio que se está dando en el programa por causas ajenas al funcionariado.

Solicitudes

- Toda aquella que sea considerada información pública, con relación al programa que se ejecuta.

Sugerencias

- Requerimientos que no tenga actualmente el programa.

Secretaría de la Función Pública (Organismo Rector)



Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA) en la liga <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/> las 24 horas del día, los 365 días del año.

Escrito presentado en la SFP, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

A los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

Instituto Nacional de las Mujeres (Instancia Normativa)



**Órgano
Interno de
Control**



A la Dirección de la
Política Nacional de
Igualdad en Entidades
Federativas y Municipios:
[madiaz@inmujeres.gob.
mx](mailto:madiaz@inmujeres.gob.mx)

Al Órgano Interno de
Control, mediante correo
electrónico:
[contraloriainterna@inmu
jeres.gob.mx](mailto:contraloriainterna@inmujeres.gob.mx)

Mediante escrito
presentado en Barranca
del Muerto No. 209, pisos
7, San José Insurgentes,
Ciudad de México.
C.P.03900.

Secretaría de la Contraloría del Estado (Órgano Estatal de Control)

la corrupción y transformamos
Quintana Roo!

Cualquier **acto irregular** realizado por una persona **servidora pública** del **Gobierno del Estado**, repórtala.

800 84 977 84
DENUNCIA
QUINTANA ROO

Portal anticorrupción: www.denuncia.qroo.gob.mx
Horario de atención en la línea telefónica:



Portal Anticorrupción de
la SECOES

[http://denuncia.qroo.gob
.mx/](http://denuncia.qroo.gob.mx/)

las 24 horas del día, los
365 días del año.

Correos electrónicos:
takpool@qroo.gob.mx,
quejas@qroo.gob.mx

O a los teléfonos:
800 849 7784 y
983 83 50 800 Ext 41635

Directamente a las
oficinas ubicadas en Av.
Revolución #113 (por la
fuente Maya). Colonia
Campestre, Chetumal;
Quintana Roo. C.P. 77030

Instituto Quintanarroense de la Mujer (Instancia Ejecutora)



IQM
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



A la Unidad de Transparencia del
Instituto Quintanarroense de la Mujer:

transparencia@iqm.gob.mx

Teléfono:

983 83 20718 Ext. 120

Directamente en las oficinas centrales
del IQM en Av. Benito Juárez #49,
Colonia Centro; Chetumal, Quintana
Roo. C.P. 77000

Y Delegaciones Municipales

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



IQM
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres

Fortalecimiento a las Autonomías para el
Bienestar y Liderazgo de las Mujeres y
niñas en Quintana Roo

“El Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres

- **Proyecto:** Fortalecimiento a las Autonomías para el Bienestar y Liderazgo de las Mujeres y niñas en Quintana Roo
- **Monto aprobado:** \$ 9,291,641.22 (Son nueve millones, doscientos noventa y un mil, seiscientos cuarenta y un pesos ²²/₁₀₀ M.N.)
- **Periodo de ejecución:** 02/05/2024 – 30/11/2024
- **Cobertura:** Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres y Puerto Morelos.

Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres

- **Objetivo:** Apoyar a los MAM de las entidades federativas y municipios mediante subsidios y asesorías para que implementen acciones.
- **Población Objetivo:** Los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) que son las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y las Instancias Municipales de las Mujeres, constituidos y que cumplan con los requisitos establecidos en las ROP, más los MAM que se coordinan para la operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres.

Metas del Proyecto	Acción	Cantidad	Unitario	Total por acción	Total por meta
AT-1-24 Contribuir al bienestar y movilidad de las mujeres en el territorio en condiciones de igualdad 2024	Diagnóstico sobre movilidad de las niñas y mujeres en territorio con identificación de las zonas de riesgo.	1	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00
AT-3-24 Impulsar que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres favorezcan el empoderamiento de las adolescentes y jóvenes	Proceso de formación para el empoderamiento de adolescentes y mujeres jóvenes	11	\$ 150,000.00	\$ 1,650,000.00	\$ 1,650,000.00
AT-4-25 Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario 2024	Talleres de corresponsabilidad familiar	20	\$ 25,000.00	\$ 500,000.00	\$ 1,475,000.00
	Talleres sobre Derechos Sexuales y Reproductivos	23	\$ 25,000.00	\$ 575,000.00	
	Taller de prevención y detección oportuna del cáncer de mama y cervicouterino	16	\$ 25,000.00	\$ 400,000.00	
AT-5-24 Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario 2024	Talleres para el diseño de páginas web y/o aplicaciones digitales para difundir y comercializar productos /eCommerce	25	\$ 25,000.00	\$ 625,000.00	\$ 625,000.00

Metas del Proyecto	Acción	Cantidad	Unitario	Total por acción	Total por meta
AT-11-24 Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2024	Contratación de servicios profesionales de tres personas por CDM	7	\$ 330,750.00	\$ 2,315,250.00	\$ 2,756,250.00
	Promover el empoderamiento económico de las mujeres (4 profesionistas en 4 CDM)	1	\$ 441,000.00	\$ 441,000.00	
AT-13-24 Fortalecer la política de igualdad en la entidad federativa 2024	Elaborar el Reglamento para la organización y funcionamiento del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 100,000.00
	Realizar al menos dos sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	
AT-14-24 Reforzar las capacidades organizacionales, operativas y técnicas de la IMEF 2024	Coordinar al personal contratado y dar seguimiento a la ejecución del proyecto	1	\$ 198,450.00	\$ 198,450.00	\$ 598,750.00
	Apoyar en las actividades administrativas para la ejecución del proyecto	1	\$ 150,150.00	\$ 150,150.00	
	Coordinar la operación del Modelo de los CDM (hasta 10 CDM)	1	\$ 150,150.00	\$ 150,150.00	
	Apoyar a las actividades de Contraloría Social	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	

“El Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

Metas del Proyecto	Acción	Cantidad	Unitario	Total por acción	Total por meta
AT-15-24 Reforzar las capacidades materiales de la IMEF 2024	Adquisición de mobiliario y/o equipo de cómputo para los CDM	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
Impulsar las habilidades científicas y tecnológicas dirigido a las mujeres y mujeres jóvenes.	Taller 8 horas	27	\$ 21,600.00	\$ 583,200.00	\$ 583,200.00
Evaluación del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Evaluación de diseño del Programa Estatal de Igualdad	1	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00
AT-8-24 Estrategia para impulsar el acceso de las mujeres a la educación básica y media superior 2024	Inscripción al examen único ACREDITA-BACH por persona	1	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
AT-7-24 Impulsar la participación de las mujeres para fomentar una cultura ambiental sustentable	Talleres de educación ambiental	10	\$ 25,000.00	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00

Metas del Proyecto	Acción	Cantidad	Unitario	Total por acción	Total por meta
Gastos de Coordinación	Viáticos (Alimentación)	1	\$ 105,000.00	\$ 105,000.00	\$ 650,441.22
	Viáticos (Hospedaje)	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00	
	Combustible	5800	\$ 24.00	\$139,200.00	
	Refacciones y accesorios para equipos de cómputo y telecomunicación	1	\$ 35,241.22	\$ 35,241.22	
	Materiales de oficina	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	
	Materiales de impresión y reproducción	1	\$ 89,000.00	\$ 89,000.00	
	Pasajes	1	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00	
				\$ 9,291,641.22	

Se vigilará el 30% de la totalidad el recurso, lo que corresponde a \$2,856,250.00 (Son dos millones ochocientos cincuenta y seis mil, doscientos cincuenta pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.)

Presupuesto por CDM

CDM	Localidad	Personas beneficiarias proyectadas	Presupuesto
Othón P. Blanco	Chetumal	1220	\$ 541,000* (Son quinientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.)
Bacalar	Bacalar	915	\$ 330,750 (Son trescientos treinta mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
José maría Morelos	José María Morelos	1220	\$ 441,000 (Son cuatrocientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.)
Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	1220	\$ 441,000 (Son cuatrocientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.)

En este CDM se cargaron los recursos destinados a la meta AT-15-24 Reforzar las capacidades materiales de la IMEF 2024, correspondiente a la adquisición de mobiliario y/o equipo de cómputo con un incremento de \$100,000 (Son cien mil pesos 00/100 M.N.).

Presupuesto por CDM

CDM	Localidad	Personas beneficiarias proyectadas	Presupuesto
Puerto Morelos	Puerto Morelos	915	\$ 330,750 (Son trescientos treinta mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
Isla Mujeres	Isla Mujeres	915	\$ 330,750 (Son trescientos treinta mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
Lázaro Cárdenas	Kantunilkín	1220	\$ 441,000 (Son cuatrocientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.)
Total			\$2,856,250.00 (Son dos millones ochocientos cincuenta y seis mil, doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

¡Gracias por su atención!

Mtro. Óscar Omar Ramírez López

Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del IQM

Enlace de Contraloría Social - oscar.ramirez@iqm.gob.mx

983 83 20718, Extensión 120